



Lima, 29 de Mayo del 2017

**INFORME N° 000152-2017/DPI/DGPC/VMPCIC/MC**

A: EDWIN AVELINO BENAVENTE GARCÍA  
Director General de Patrimonio Cultural

De: SOLEDAD MUJICA BAYLY  
Directora de Patrimonio Inmaterial

Asunto: SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DANZA LOS PULES O PHULES  
COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

Referencia: a) PROVEIDO N° 001366-2016/DGPC/VMPCIC/MC (10MAY2016)  
b) PROVEIDO N° 001442-2016/DGPC/VMPCIC/MC (16MAY2016)  
c) PROVEIDO N° 002359-2016/DGPC/VMPCIC/MC (08AGO2016)  
d) PROVEIDO N° 003814-2016/DGPC/VMPCIC/MC (09NOV2016)  
e) MEMORANDO N° 000208-2017/DDCMOQ/MC

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia mediante los cuales los alcaldes de dos distritos de la provincia Mariscal Nieto, región Moquegua solicitaron la declaratoria de la *Danza de los Pules* o *los Phules* y enviaron los expedientes técnicos correspondientes. La primera solicitud, ingresada con Expediente N° 18538-2016, fue remitida por la Municipalidad Distrital de San Cristóbal-Calacoa y recibida en esta Dirección el 11 de mayo de 2016, con Proveído N° 001366-2016/DGPC/VMPCIC/MC. La segunda solicitud, remitida por la Municipalidad Distrital de Carumas e ingresada con Expediente N° 19122-2016, fue recibida en esta Dirección el 17 de mayo mediante Proveído N° 001442-2016/DGPC/VMPCIC/MC. Las solicitudes giraban alrededor de la misma expresión, pero la enviada por la Municipalidad Distrital de San Cristóbal-Calacoa se limitaba a pedir la declaratoria para su ámbito distrital, mientras que la segunda, de la Municipalidad Distrital de Carumas, extendía la declaración, ya en su mismo título, a toda su área de expresión, a "los valles interandinos de San Felipe y Ticsane", abarcando con ello a los distritos de San Cristóbal-Calacoa, Carumas y Cuchumbaya.

A partir de ello y de la constatación de que se trataba de una misma expresión cultural, esta Dirección emitió el 14 de julio de 2016 los Informes N° 187-2016-DPI/DGPC/VMPCIC/MC y N° 188-2016-DPI/DGPC/VMPCIC/MC, dirigidos a la Dirección General de Patrimonio Cultural, solicitando que se informara a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua y a las municipalidades antes señaladas, la recepción de ambos expedientes. Así, mediante los Oficios N° 000244-2016/DGPC/VMPCIC/MC y 000246-2016/DGPC/VMPCIC/MC se notificó a ambas municipalidades que sus solicitudes serían revisadas en forma conjunta, siguiendo los criterios establecidos por la Directiva N° 003-2015/MC, en vista de que se trata de la misma expresión cultural. Tras varias reuniones con representantes de ambos municipios y los especialistas de esta Dirección a lo largo del período 2016, se definió por acuerdo común la opción presentada por la Dirección de considerar a la práctica de la *Danza de los Phules* en todo el ámbito de los distritos de San Cristóbal-Calacoa, Carumas y Cuchumbaya. Posteriormente, la Municipalidad Distrital de San Cristóbal-



Calacoa envió un tercer expediente técnico ingresado con expediente N° 46805-2016, que cuenta con el Proveído N° 003814-2016-DPI/DGPC/VMPCIC/MC, de fecha del 9 de noviembre del 2016, con información complementaria acerca de la Fiesta Costumbrista del escarbo de Acequias, como ámbito festivo original de la *Danza de los Phules*.

El primer expediente recibido, procedente de la Municipalidad de San Cristóbal-Calacoa, con Proveído N° 001366-2016/DGPC/VMPCIC/MC, incluye dos ejemplares del expediente con fotos, partituras, gráficos sobre la coreografía y tres CDs con una versión digital del expediente. El primer ejemplar incluye un DVD con un breve video sobre esta manifestación; el segundo ejemplar contiene al final un CD con fotografías de esta manifestación fuera del ámbito del distrito. El segundo expediente recibido, procedente de la Municipalidad Distrital de Carumas, con Proveído N° 001442-2016/DGPC/VMPCIC/MC, incluye además del expediente mismo, fotografías y partituras, y un CD con tres videos sobre la Danza de los Phules en las fiestas de escarbo de acequias en Somoa (1995 y 1996) y Saylapa (2015), ambas localidades de Carumas. Por último, el tercer expediente, con Proveído N° 003814-2016-DPI/DGPC/VMPCIC/MC, presenta información sobre la actividad del Relimpio de Acequias, incluye una información documental en folletería de anuncios, calendarios y programas, más seis DVDs, cinco con información audiovisual sobre la costumbre y testimonios de pobladores de la tercera edad, y un sexto con información fotográfica.

Los tres expedientes cuentan con valiosa información sobre esta manifestación, tanto más que sobre la misma hay muy pocas fuentes bibliográficas disponibles, y que por otro lado se encuentra información dispersa y poco orgánica en numerosas páginas web. Este corpus de información, fue analizado por el antropólogo Pedro Roel Mendizábal, especialista de esta Dirección. Por ello, a partir del informe presentado por el antropólogo Roel, informo a usted lo siguiente:

El nombre de la danza en cuestión es colocado en los diversos expedientes en distintas formas, predominando los usos *Danza de los Pules* y *Danza de los Phules*. Aunque la interpretación más difundida del nombre de esta danza hace referencia al tocado de plumas que caracteriza a los intérpretes, la etimología del nombre de nombre de la misma no es aún conocida. Por ello, para la declaratoria solicitada, esta Dirección sugiere que se nombre a la danza usando las dos formas de escritura usuales, así la expresión cultural quedaría como *Danza de los Pules* o *Phules*.

La *Danza de los Pules* o *Phules* es una manifestación extendida entre la población aymara de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. Esta danza aparece originalmente como parte de la faena festiva de la “relimpia de acequia”, que se produce entre los meses de julio y agosto, los de menor intensidad de lluvias y por tanto propicios para tal actividad. La fiesta/faena de la relimpia de acequias es una versión regional de una actividad difundida en la tradición andina, que consiste en la labor colectiva de mantenimiento de los sistemas tradicionales de regadío, retirando lodo y materia vegetal de acequias y reservorios de agua, y en la que se manifiestan tanto la organización tradicional como una serie de concepciones sobre los cerros y lagos considerados dadores de la vida, y una ritualidad concomitante. En la región que nos ocupa, la relimpia de acequias se mantiene en los lugares donde persiste la antigua tecnología de riego y compromete a toda la población local a través de una compleja organización en la que participan numerosas personas, recurriendo a las redes sociales y comprometiendo un importante movimiento económico en bienes y dinero. Esta faena se realiza en un ambiente festivo, con invitación de comida y



bebida, y la *Danza de los Pules* o *Phules*, así como otras danzas de la región, acompaña a autoridades, cargos y población.

La *Danza de los Pules* o *Phules* consiste esencialmente en un conjunto de ejecutantes de *quenacho* y bombo, caracterizados con un traje en el que destacan las plumas coloreadas del tocado. Este conjunto toca y baila al ritmo de su música en pasos cortos y rápidos, acompañando la faena de la limpia de las acequias y reservorios. El conjunto se compone de varones y mujeres, en un total de 14 a 16 bailarines, que se desplazan en línea, encabezada por el conjunto de varones quenistas y seguidos por el conjunto de mujeres. Los pulles están tradicionalmente organizados bajo la dirección de un capitán quien coordina la ejecución musical y la presentación y coreografía del conjunto. Los numerosos conjuntos de pulles que existen en los tres distritos con población aymara hablante, son contratados para hacer su representación en la relimpia de acequias de diversas localidades, que se celebran en distintas fechas entre julio y agosto; esto permite a los conjuntos el enriquecimiento del repertorio por el intercambio de experiencias.

La coreografía de la danza varía según el lugar donde se lleva a cabo la representación. La mayor parte de varones toca los *quenachos*, y dos o tres de ellos tocan el bombo. En la coreografía de los pulles, los *bomberos* o ejecutores del bombo suelen estar en medio de la comparsa de *quenachos*, en dos formas. Cuando estos van en formación de pasacalle, se adopta por lo general la formación de dos filas paralelas, los *bomberos* se colocan en medio de las dos; de estar los pulles en círculo, modalidad que adoptan en espacios como plazas o el atrio de las iglesias, los *bomberos* se sitúan al interior. Solo cuando se está en la limpia de acequias, el conjunto se organiza en una sola fila siguiendo una ruta serpenteante cuando el agua pasa por las acequias ya limpias.

La música que corresponde a esta danza sigue una melodía sincopada sobre un ritmo ternario complejo, de 6/8, o 3/8, que hasta donde se conoce es exclusivo de esta región, rasgo que comparte con otra expresión conocida como *sarawja*, declarada Patrimonio Cultural de la Nación según RDN N° 1919/ INC-2010. La estructura melódica de las tonadas es de fases binarias, con una tonada antecedente y una consecuente, que es usual igualmente en la estructura melódica andina, con la diferencia de que en la mayor parte del área andina dominan los ritmos binarios. Esta danza tiene una serie de tonadas tradicionales, pero también existen compositores especializados en este género, permitiendo así la renovación periódica del repertorio popular. El instrumento dominante es el *quenacho*, instrumento de viento de la familia de las quenenas, consistente en una caña hueca de unos 50 cm. de largo, comparativamente más larga que lo usual de las quenenas, lo que le da un registro más grave, y con seis orificios anteriores separados a intervalos iguales, más un orificio posterior. La embocadura del *quenacho* no tiene pico ni canal de insuflación, por lo que se ejecuta apoyando el extremo superior del instrumento sobre el labio inferior.

La vestimenta del cuerpo de pulles consiste en un conjunto hecho originalmente de bayeta, bayetilla o cordellate, que consiste en una camisa blanca, un pantalón negro con interior blanco que se dobla en la basta inferior, y un chaleco negro sin mangas. Actualmente las prendas de tela artesanal suelen sustituirse por prendas similares de algodón, y el chaleco puede ser de otro color oscuro, de preferencia azul, que los identifique como conjunto. Sobre esta base los pulles llevan sombrero de paño negro, adornado con plumas de suri, ave corredora del sur andino, teñidas de colores vivos y que caracterizan al conjunto. Visten también una faja tejida, que en sus extremos remata en pequeñas trenzas y grandes borlas de colores. Sobre la espalda llevan un



*awayo*, manto pequeño con diseños tradicionales, muy adornado con prendedores e imitaciones de piedras preciosas y con *chiuches*, borlas multicolores de lana aplicados en la parte posterior del manto, cayendo a modo de una cascada por la espalda.

La indumentaria femenina es esencialmente la vestimenta festiva de la región, similar a la observada en otras celebraciones como el *sarawja*. En la mayor parte de localidades, se trata de una combinación de polleras, *qawa* (blusa), corpiño, *lliclla* o *awayo* (manto), montera, y una decoración compuesta por collares, alfileres grandes o *phich'is* y una profusa decoración sobre el tocado. El modelo más difundido es el llamado *larama* (negro, por su color base original) usado en diversas localidades de los tres distritos, en especial en Cuchumbaya y San Cristóbal-Calacoa, con diversas combinaciones de colores según la localidad. Las polleras, confeccionadas originalmente en bayeta negra, pueden ser hoy de materiales sintéticos y de colores brillantes y motivos estampados. Estas faldas llegan hasta los tobillos, rematando su orillo inferior por una cinta de tela para garantizar su durabilidad. La *qawa* es blanca o rosa, con mangas anchas con blondas y una pechera con pliegues verticales y bordada con motivos florales y geométricos. El corpiño, chaleco corto, es profusamente adornado con figuras de aves y de la flora local hechas con cintas y encajes de colores cosidos a la prenda. La montera, similar a una cofia a dos aguas, es profusamente adornada con rodetes de cintas de seda, *chiuches* de cuentas y borlas de lana y flores naturales o artificiales. El *awayo* o *lliclla* lleva motivos tradicionales que, en esta región, suelen consistir en diseños geométricos y zoomorfos distribuidos en tres franjas. En Carumas el traje es comparativamente más sencillo y está compuesto por polleras plisadas de tono rojo, guinda o derivados, blusa bordada y con encajes, *awayo* con franjas rojas y rosadas, y un sombrero de borsalino de copa baja adornado con flores. La faja tejida, de la misma gama de colores que el resto del traje, está cubierta por la blusa. En la capital del distrito de Carumas se expresa que esta combinación es el traje original de fiesta de la región. En la localidad de Muylaque, del distrito de San Cristóbal-Calacoa, la vestimenta tradicional es el *urku* o *anaco* de ascendencia prehispánica, una manta de dominante negro con un listón de franjas blancas y rojas que envuelve el cuerpo y se sujeta con grandes alfileres o *phich'is* sobre los hombros y con una larga faja alrededor de la cintura, que cubre una blusa blanca con mangas muy anchas de colores, y que es cubierta a su vez por un *awayo* del mismo color negro del *anaco*. El tocado es la montera a dos aguas adornada con flores y rodetes de cintas.

El prestigio que esta expresión ha alcanzado como una de las más representativas de la región ha hecho que se represente en diversas ocasiones del ciclo agrícola y en diversos eventos de carácter cívico, lo que ha contribuido a mantener y promover la reproducción de esta costumbre, incluso fuera de sus cauces originales. Desde el año 2009 se celebra el concurso *La Quena de Oro*, exclusivo para conjuntos de pules, que tuvo su primera edición en la comunidad de Solajo, Carumas, y cuya sede rota cada año entre los diferentes centros poblados aymara de la provincia.

Las comunidades de los tres distritos mantienen expresiones musicales y dancísticas aymara con una estética particular que, si bien tienen parentesco con otras expresiones, son claramente originales, frente a expresiones similares del mundo quechua, y al universo cultural altiplánico que ha sido usualmente considerado el paradigma de la cultura aymara. El culto al agua, expresión de la importancia que este elemento vital tiene para la vida y la agricultura, tiene su paralelo en la compleja tecnología de riego que se creó y se mantiene para su uso racional, y en la organización del trabajo y el uso de recursos que marca la tradición andina de la región. La organización del trabajo establecida para el culto al agua utiliza el conjunto



PERÚ

Ministerio de Cultura

del tejido social basado en principios de reciprocidad y redistribución, en la forma de sistemas tradicionales de trabajo y ayuda, y asimismo en las expresiones festivas que forman parte de las actividades colectivas. La organización tradicional también se expresa en la organización de los conjuntos de baile como el que nos ocupa, organizados sobre los criterios de parentesco y vecindad. Hay que destacar que tanto en la organización de la faena como en las comparsas de baile se considera que todo papel o cargo masculino tiene su equivalente femenino, en un sentido de dualidad complementaria.

Por lo expuesto, esta Dirección considera que la *Danza de los Pules o Phules* amerita ser declarada como Patrimonio Cultural de la Nación en tanto en ella se expresa la cosmovisión y el sentido ritual del agricultor andino en una manifestación dancística, musical y de representación escénica, de gran valor estético y simbólico, que constituye emblema de la identidad de la población aymara de los distritos de San Cristóbal-Calacoa Carumas, y Cuchumbaya.

Muy atentamente,